

FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO
5ta CONVOCATORIA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL TALLER DE ACLARACIÓN DE DEMANDAS

Nombre de la demanda:	Demanda 9: MODELO DE NEGOCIO PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DE LAS MIPYMES TURÍSTICAS EN MÉXICO, BAJO UN ENFOQUE DE GÉNERO.
Nombre del responsable:	Lic. Guadalupe Gómez Maganda, Directora General Adjunta de Género. Mtra. Araceli Noguera Simón, Directora de Promoción y Transversalización de la Perspectiva de Género.
Datos de contacto:	Secretaría de Turismo Dirección General Adjunta de Género Av. Presidente Masaryk No. 172, Piso 7 Col. Bosques de Chapultepec, C. P. 11580 Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. Tels. (55) 300301618 / 3003 1600 Exts. 2545 y 6004 ggomez@sectur.gob.mx anoguedas@sectur.gob.mx

1.- ¿El Proyecto debe durar 7 meses o aplican los 24 meses de tiempo máximo?

Respuesta 1:

No, se necesita tener la información en ese tiempo para no atrasar la elaboración del *Programa para el Empoderamiento Económico de Mujeres de las MIPyMES Turísticas*.

FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO
5ta CONVOCATORIA

2.- ¿Los estados que se marcan en el universo de estudio son los únicos que se pueden incluir?

Respuesta 2:

Sí, se pueden incluir otras entidades federativas, siempre y cuando no atrase la entrega final de la investigación y eleve el costo.

3.- ¿Se puede vincular en la investigación y en las alternativas del modelo toda la información preexistente en SECTUR de sus programas y certificaciones como Moderniza, Punto Limpio, H, etc.?

Respuesta 3:

Sí, toda referencia que contribuya a enriquecer el estudio es aceptado.

4.- ¿Cuál es el entregable final de su proyecto?

Respuesta 4:

Se necesita un documento que contenga un diagnóstico con información cuantitativa y cualitativa que permita establecer la línea base de la situación de la agencia económica de las mujeres emprendedoras de las MIPyMES Turísticas, así como conocer el éxito y/o el fracaso de las mujeres en este segmento, generar un modelo de negocio de fácil acceso, finalmente, debe contener recomendaciones para que la Secretaría de Turismo genere acciones afirmativas en la materia, como el *Programa para el Empoderamiento Económico de Mujeres de las MIPyMES Turísticas*.

5.- ¿Es factible aplicar encuestas?

Respuesta 5:

Sí, la metodología para recabar información debe ser propuesta por el investigador, siempre y cuando sea clara y sencilla.

FONDO SECTORIAL PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO
5ta CONVOCATORIA

6.- El nivel de detalle al que se deberá llegar en los entregables ¿Cuál será?

Respuesta 6:

Profundo, lo más detallado.

7.- Se sugerirá ¿Qué hacer y cómo apoyar a las mujeres, como ejemplo capacitación, recursos necesarios, etc.?

Respuesta 7:

Sí, la investigación debe considerar toda la cadena de valor.

8.- ¿Está considerada la idea de emprendurismo de las mujeres?

Respuesta 8:

Sí, y debe ser considerado por el investigador.

9.- ¿A qué se refiere No asistencialista?

Respuesta 9:

A que no es un programa social, se trata de incentivar la producción económica de las mujeres empresas turísticas.